



RIO GALLEGOS, 09 de Septiembre, 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.645/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Ing°. Walter ALTAMIRANO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al curso de Postgrado "Estrategias de Enseñanza de la Matemática" de la Universidad Virtual de Quilmes en la ciudad de Buenos Aires entre los días 27 y 30 de Septiembre de 2005;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación del Ing° Walter ALTAMIRANO;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Ing°. Walter ALTAMIRANO la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en virtud de haber asistido al curso de Postgrado "Estrategias de Enseñanza de la Matemática" de la Universidad Virtual de Quilmes en la ciudad de Buenos Aires entre los días 27 y 30 de Septiembre de 2005, según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

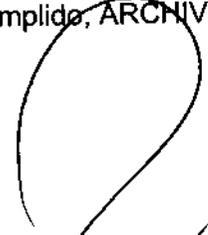
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

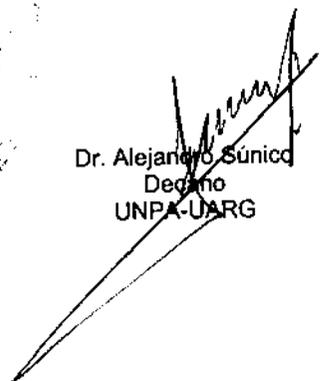
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing°. Walter ALTAMIRANO una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en virtud haber asistido al curso de Postgrado "Estrategias de Enseñanza de la Matemática" de la Universidad de Quilmes en la ciudad de Buenos Aires que se llevo a cabo entre los días 27 y 30 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
AV Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

196